



COMUNICADO N° 29-2023/SITRACON-JD

**SÍ A LAS REVALORIZACIONES DE PUESTOS Y AL
SINCERAMIENTO DEL CAP, SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA
CUMPLIENDO LAS NORMAS VIGENTES Y CON TOTAL
TRANSPARENCIA**

Publicado el Procedimiento Técnico Administrativo N° 02-2023-DGA-CR, que norma la revalorización de puestos del personal del Servicio Parlamentario, el **SITRACON** una vez más se ratifica en su apoyo a esta medida administrativa, la misma que debe llevarse a cabo tomando en cuenta las normas vigentes establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), las nuevas funciones asignadas a los trabajadores que solicitan la revalorización de sus puestos de trabajo, y siempre actuando con absoluta transparencia y sin favoritismo o discriminación alguna.

Igualmente, el **SITRACON** apoya el sinceramiento del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), el mismo que sólo debe incluir al personal del Servicio Parlamentario a plazo indeterminado, reconocer a los trabajadores que ocupan en la actualidad una plaza determinada, sin que ello signifique la regularización de encargaturas, el aumento indiscriminado y dirigido de niveles remunerativos, o la inclusión de trabajadores contratados a plazo fijo en el CAP.

Estas dos medidas permitirán que trabajadores que durante años han estado postergados en sus derechos, y que en la actualidad desempeñan funciones diferentes, más complejas, u ocupan puestos de trabajo diferentes por necesidad del servicio, sean reconocidos y se les otorgue la largamente esperada revalorización de sus puestos de trabajo o el sinceramiento de su plaza en el CAP.

En ese sentido, el **SITRACON** invoca a la actual Mesa Directiva a que estos procesos de gestión de recursos humanos sean realizados con absoluta y total transparencia, sin favoritismos para algún allegado o recomendado, y en estricto cumplimiento de las normas laborales internas de la Institución. Asimismo, estamos seguros que, las futuras Mesas Directivas del Congreso de la República continuarán con estos procesos necesarios para ordenar la situación laboral de los trabajadores legislativos.

Lima, 04 de julio de 2023.

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General